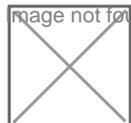


Diputados cubanos analizan atención a órganos locales

La

image not found or type unknown



Aprueba parlamento cubano varias leyes en su V Periodo de sesiones/Foto: Ariel Royero

Habana, 15 feb (RHC) Ante el complejo escenario epidemiológico, autoridades locales en los municipios deben aunar esfuerzos para enfrentar la COVID-19 de forma prioritaria, y seguir impulsando la implementación de las políticas aprobadas en el país. Es por ello que los diputados, en sus lugares de residencia, acompañan y fiscalizan cada proceso clave para el desarrollo socio económico que la nación ha proyectado.

Con el fin de coordinar las actividades fundamentales, directivos de la Comisión de Atención a los Órganos Locales de la Asamblea Nacional, sostuvieron recientemente un encuentro de trabajo con los diputados miembros, mediante videoconferencia conducida desde el Capitolio Nacional, sede institucional del Legislativo cubano; la ocasión fue propicia para puntualizar tareas relacionadas con el aseguramiento de la rendición de cuenta del Gobierno Provincial de Sancti Spíritus, en el próximo periodo de sesiones del ente legislativo.

Una de las acciones que los parlamentarios deberán concluir es la del control al proceso de aprobación y ejecución del presupuesto en las asambleas municipales del Poder Popular (AMPP), según precisó en la reunión Miriam Brito Sarroca, presidenta de la Comisión, quien hizo un llamado a velar por la calidad de este ejercicio que resulta decisivo en la instrumentación de la Tarea Ordenamiento.

Brito Sarroca puntualizó, además, las tareas relacionadas con las comprobaciones al cumplimiento de la Ley 132 (de organización y funcionamiento de las AMPP), y al perfeccionamiento del Trabajo Comunitario Integrado, al que hay que acercarse con “un enfoque diferente”.

“No podemos seguir llamando Trabajo Comunitario Integrado solo a las actividades culturales y deportivas; hay que partir de un exhaustivo diagnóstico que identifique los problemas existentes y, en función de ello, proyectar una labor conjunta entre los delegados y los llamados factores de la comunidad, para solucionar, en primer orden, esos problemas”, precisó la diputada.

El control a la atención a los planteamientos de los electores, ya sea mediante despachos o derivados de los procesos de rendición de cuenta, se incluye como otra de las prioridades de la Comisión para el presente año, identificando los incorporados al Plan de la Economía, que merecen un tratamiento diferenciado dado los recursos que su solución demande.

Los diputados pasaron revista también a las acciones en cada territorio para contener la propagación del nuevo coronavirus, cuando el país atraviesa un rebrote acentuado de la pandemia próxima al año de su extensión a Cuba.

Rendición de cuenta del Gobierno Provincial de Sancti Spíritus a la Asamblea Nacional

Tal como fue acordado en diciembre pasado por la Asamblea Nacional, el Gobierno Provincial del Poder Popular de Sancti Spíritus deberá rendir cuenta ante los diputados en el próximo Periodo Ordinario de Sesiones.

Sobre este particular, Carlos Rafael Fuentes León, vicepresidente de la Comisión de Atención a los Órganos Locales --responsable de las coordinaciones para este ejercicio-- informó que del cronograma general aprobado, concluyeron los encuentros iniciales con representantes de los 27 órganos y organismos involucrados, a los que se les ha demandado información sobre los resultados de la gestión de la provincia en sus correspondientes sectores.

Para marzo, los diputados proyectan analizar los informes solicitados y conciliarlos, de ser necesario, con los directivos de otras comisiones permanentes de trabajo según proceda, lo que permitirá profundizar en los análisis y aclarar dudas o inquietudes.

El diputado Fuentes León precisó que a la provincia de Sancti Spíritus se le solicitó un grupo de documentos sobre el trabajo del Consejo Provincial, las AMPP y los consejos de la administración de cuatro municipios, aunque aclaró que ello no significa que se puedan considerar también las que se reciban de los cuatro restantes, según el caso.

Para el mes de abril se ha planificado una visita parlamentaria a la provincia, en la que se intercambiará con autoridades, trabajadores y población local, y los legisladores podrán complementar su evaluación sobre el funcionamiento del órgano que, en representación del Estado, tiene como misión fundamental el desarrollo económico y social de su territorio.

El Gobierno Provincial del Poder Popular funciona en cada provincia en estrecha vinculación con el pueblo y actúa como coordinador entre las estructuras centrales del Estado y los municipios, para lo cual contribuye a la armonización de los intereses locales, y ejerce las atribuciones y funciones reconocidas en la Constitución y las leyes.

La rendición de cuenta es uno de los principios de la democracia socialista en Cuba y, según consta en el artículo 108 de la Ley de Leyes, corresponde a la Asamblea Nacional conocer, evaluar y adoptar decisiones sobre los informes que le presente, en virtud de ello, el Consejo de Estado, el Presidente de la República, el Primer Ministro, el Consejo de Ministros, el Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía General de la República, la Contraloría General de la República, los organismos de la Administración Central del Estado y los gobiernos provinciales. (**Fuente:** [ACN](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/247770-diputados-cubanos-analizan-atencion-a-organos-locales>



Radio Habana Cuba